



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2023-02  
Segunda sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día, dio inicio la  
2 segunda sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
3 CDDPG2023-02, realizada en Claustro Académico "Marcelino Mangas de la Rabia",  
4 habiendo atendido a la convocatoria las siguientes autoridades y representantes que  
5 lo conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso, Presidente del Consejo Divisional;  
6 auxiliado por el doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario de dicho Órgano Colegiado;  
7 doctora Susana Martínez Nava, suplente del Director del Departamento de Derecho;  
8 doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del Departamento de Estudios Políticos  
9 y de Gobierno; doctor Fernando Díaz Pérez, Director del Departamento de Gestión  
10 Pública; doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo, representante del personal  
11 académico del Departamento de Derecho; maestro Francisco Javier Vallejo Saldaña,  
12 representante suplente del personal académico del Departamento de Estudios  
13 Políticos y de Gobierno; maestra Rosa María Pérez Vargas, representante del personal  
14 académico del Departamento de Gestión Pública; así como Alejandro Díaz González,  
15 Ana Camila Teniente Carmona y Saúl Emiliano Sánchez Andrade, representantes de  
16 las y los alumnos de la División.

17 I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al Estandarte  
18 Universitario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico  
19 de la Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista  
20 de asistencia, había quórum para sesionar. El secretario dio fe de la asistencia de la  
21 mayoría de los integrantes del Consejo Divisional.

22 IV. Toma de protesta de nuevas y nuevos consejeros. El presidente del Consejo, en uso  
23 de la voz, realizó la toma de protesta de los siguientes consejeros y consejeras:

- 24 • Alejandro Díaz González, representante suplente de las y los estudiantes de la  
25 División.
- 26 • Ana Camila Teniente Carmona, representante suplente de las y los estudiantes  
27 de la División.

28 V. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones CDDPG2023-E1 y  
29 CDDPG2023-O1. Sin haberse registrado intervenciones, el Consejo de la División de  
30 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: -

31  
32 CDDPG2023-02-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
33 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la  
34 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad  
35 de votos, las actas de sesiones CDDPG2023-E1 y CDDPG2023-O1.  
36

37 VI. Seguimiento de acuerdos. El Secretario informó al Presidente que los acuerdos del  
38 Consejo Divisional asumidos a la fecha han sido cumplimentados.



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2023-02  
Segunda sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

39 VII. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la  
40 extensión del plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo  
41 dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
42 Guanajuato, y el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,  
43 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019.

44 a) \*\*\*\*\* , de la Licenciatura en Derecho.

45 b) \*\*\*\*\* , de la Especialidad en Notario Público.

46 En uso de la voz, el Presidente pidió al Secretario contextualizar cada una de las  
47 solicitudes de las y los estudiantes. Acto seguido, el Secretario, en uso de la voz y  
48 profundizando lo referido en las fichas informativas proporcionadas previamente con  
49 las y los consejeros, brindó mayor contexto sobre la situación de cada uno de los  
50 solicitantes; asimismo, refirió que éstos cumplían objetivamente con los requisitos  
51 contemplados por la normatividad universitaria. Sin haberse registrado más  
52 intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, los  
53 siguientes acuerdos: - - - - -

54 CDDPG2023-02-02- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
55 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
56 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la  
57 Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la  
58 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad  
59 de votos, la solicitud de \*\*\*\*\* , sobre la extensión de plazo para  
60 culminar el programa de Licenciatura en Derecho, la cual se  
61 concede hasta el término del periodo escolar agosto-diciembre  
62 2023.

63 CDDPG2023-02-03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
64 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el  
65 artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,  
66 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019,  
67 el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó,  
68 por unanimidad de votos, la solicitud de \*\*\*\*\* , sobre la extensión  
69 de plazo para culminar el programa de Especialidad en Notario  
70 Público, la cual se concede hasta el término del periodo escolar  
71 enero-abril 2024.

72 VIII. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de \*\*\*\*\* , del programa de  
73 Licenciatura en Derecho, sobre la autorización de una cuarta oportunidad para  
74 acreditar la unidad de aprendizaje de "Derecho Procesal Civil II", conforme a lo  
75 dispuesto por el artículo 57 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2023-02  
Segunda sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

76 El presidente en uso de la voz pide al Secretario contextualizar el punto, cediendo el  
77 uso de la voz al Secretario, quien procedió a exponer al pleno que esta solicitud fue  
78 promovida con base en el artículo octavo transitorio correspondiente a la normatividad  
79 anterior, la cual es aplicable al estudiante por la temporalidad de inscripción. Asimismo,  
80 expuso los motivos señalados por el alumno para presenta esta solicitud, los cuales en  
81 lo medular, se refieren a temas de salud. De igual forma, el Secretario señaló que el  
82 solicitante cumple con los elementos objetivos por tal dispositivo legal.

83 Por su parte, en uso de la voz, el Presidente tomó la palabra para expresar la  
84 importancia de que los alumnos concluyan el programa y que una materia no sea un  
85 obstáculo. Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional  
86 asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

87 CDDPG2023-02-04.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto  
88 Académico de la Universidad de Guanajuato, ordenamiento  
89 aplicable al presente asunto, el Consejo de la División de Derecho,  
90 Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos, aprobar la  
91 solicitud de autorización de una cuarta oportunidad para acreditar  
92 la unidad de aprendizaje de "Derecho Procesal Civil II" del  
93 programa de Licenciatura en Derecho, presentada por \*\*\*\*\*. Lo  
94 anterior, toda vez que el solicitante acreditó los requisitos del  
95 referido artículo 57 del Estatuto Académico de la Universidad de  
96 Guanajuato, en lo que hace a su conducta y aprovechamiento  
97 previos.

98  
99 IX. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje de Evaluación de  
100 políticas y programas públicos, como materia optativa de la Licenciatura en  
101 Administración Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII,  
102 de la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento Académico, ambos ordenamientos  
103 de la Universidad de Guanajuato.

104 El Presidente en uso de la voz solicita al promovente de la Unidad de Aprendizaje  
105 tomar la voz para poder explicar el objetivo de la UDA. Acto seguido, el Director del  
106 Departamento de Gestión Pública, en uso de la voz, mencionó que la Unidad de  
107 Aprendizaje busca reforzar los temas relacionados a auditoría, retomando también  
108 temas anticorrupción, favoreciendo así el desarrollo de la licenciatura en  
109 Administración Pública. Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del  
110 Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

111  
112 CDDPG2023-02-05.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,  
113 de la Ley Orgánica, y 28, fracción I, del Reglamento Académico,  
114 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
115 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por  
116 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de *Evaluación de*



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2023-02  
Segunda sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

117 *políticas y programas públicos*, como materia optativa para el  
118 programa de Licenciatura en Administración.  
119

120 X. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje de Combate a la  
121 corrupción, transparencia y rendición de cuentas, como materia optativa de la Maestría  
122 en Análisis Político, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de  
123 la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de  
124 la Universidad de Guanajuato.

125 El Presidente en uso de la voz solicita a la promovente de la Unidad de Aprendizaje  
126 tomar la voz para poder explicar el objetivo de la UDA. La Directora del Departamento  
127 de Estudios Políticos y de Gobierno, en uso de la voz, explicó que es necesario que la  
128 Maestría esté a la vanguardia en los temas relacionados al combate a la corrupción y  
129 transparencia, fortaleciendo así los proyectos de las y los estudiantes relacionados con  
130 estas líneas de investigación. Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del  
131 Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

132  
133 CDDPG2023-02-06.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,  
134 de la Ley Orgánica, y 28, fracción I, del Reglamento Académico,  
135 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
136 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por  
137 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de *Combate a la*  
138 *corrupción, transparencia y rendición de cuentas*, como materia  
139 optativa para el programa de Maestría en Análisis Político.  
140

141 XI. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje de Gestión y  
142 gobernanza electoral, como materia optativa de la Maestría en Análisis Político, con  
143 fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28,  
144 fracción I, del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
145 Guanajuato.

146 El Presidente en uso de la voz solicitó a la promovente de la Unidad de Aprendizaje  
147 tomar la voz para poder explicar el objetivo de la UDA. Acto seguido, la doctora  
148 Hernández García, Directora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno,  
149 señaló que esta materia busca captar la atención de los órganos electorales, los  
150 partidos políticos y de la propia comunidad estudiantil, al tocar temas como el análisis  
151 político, derecho e instituciones electorales. Sin haberse registrado más  
152 intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, el  
153 siguiente acuerdo: - - - - -

154 CDDPG2023-02-07.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,  
155 de la Ley Orgánica, y 28, fracción I, del Reglamento Académico,  
156 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2023-02  
Segunda sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

157 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por  
158 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de *Gestión y*  
159 *gobernanza electoral*, como materia optativa para el programa de  
160 Maestría en Análisis Político.

161 XII. Seguimiento de la evaluación curricular del programa de Doctorado en Estudios  
162 Jurídicos, Políticos y de Gobierno.

163 El presidente en uso de la voz mencionó que el programa debe actualizarse ya que los  
164 profesores del Departamento de Derecho ya no participarán en el Doctorado. Acto  
165 seguido, el Presidente abrió un espacio para la intervención de las y los integrantes  
166 del Pleno. En el registro de las participaciones, el director del Departamento de Gestión  
167 Pública señaló que es pertinente cerrar el programa para proceder a crear uno nuevo  
168 que tenga temas actualizados y permita la participación de los Departamentos de la  
169 División. Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional  
170 asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

171

172 CDDPG2023-02-08.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VII,  
173 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo  
174 de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por  
175 unanimidad de votos, que se inicie con el procedimiento  
176 normativo para la evaluación y supresión del programa educativo  
177 de Doctorado en Estudios Jurídicos, Políticos y de Gobierno, a  
178 efecto de que la Coordinación General de Posgrados presente a  
179 la brevedad lo conducente ante las instancias universitarias.

180 XIII. Asuntos Generales. El Secretario informó al Pleno que no existía registro de  
181 asuntos generales para ser tratados en la presente sesión ordinaria.

182 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la  
183 sesión, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. Doy  
184 fe.

185 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 27 de abril de 2023.- El Secretario del  
186 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. Doctor Jesús Arellano Gómez. -  
187 Rúbrica.

188 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE  
189 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE  
190 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
191 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO  
192 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CDDPG2023-02**  
**Segunda sesión ordinaria del**  
**Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno**  
**celebrada el jueves 27 de abril de 2023**

193

CERTIFICA

194 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División  
195 de Derecho, Política y Gobierno y corresponde al ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
196 ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO  
197 CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023, aprobada por el Consejo Divisional mediante el  
198 acuerdo CDDPG2023-03-01, emitido en la segunda sesión ordinaria del 4 de agosto de  
199 2023. DOY FE.